

Casablanca, 20 JUN 2013

Vistos,

1.-El Decreto de Nombramiento N°0692 de fecha 1° de marzo de 2012 que contrata a doña Carolina Macarena Bravo Merino, cédula de identidad N°13.951.279-0 para desempeñar 40 horas cronológicas semanales en el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) de la Escuela Manuel Bravo Reyes con cargo al presupuesto de Educación "Personal a Contrata" del subtítulo 021 Ítem 002; el fuero maternal que la ampara desde diciembre del 2011.-

2.-El Decreto Alcaldicio N°966 de fecha 1° de marzo de 2013, que contrata a doña Carolina Macarena Bravo Merino, cédula de identidad N°13.951.279-0 para desempeñar 40 horas cronológicas semanales en el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) de la Escuela Manuel Bravo Reyes en virtud del fuero maternal que la ampara con cargo a los fondos de la Ley SEP;

3.-El dictamen N°47406 de 2012 de la Contraloría General de la República que determina la **improcedencia de modificar el decreto de nombramiento de una docente con fuero maternal.**

Teniendo Presente, las facultades que me confiere la ley N° 18.695 OCM

DECRETO:

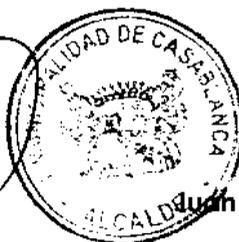
1) Rectifíquese, el Decreto N°966 de fecha 1° de marzo de 2013 que incorpora a doña **Carolina Magdalena Bravo Merino** como docente con 40 horas en el Centro de Recursos Audiovisuales de la Escuela Manuel Bravo Reyes con cargo a la Ley SEP.-

2) Señálese que las horas contratadas son con cargo al Presupuesto del Departamento de Educación Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata", hasta el término del fuero maternal.-

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Contraloría Regional
Alcaldía
Interesado
Habilitado
Archivo Judicial DAEM
RMR.JBD JURIDICO.SVR.vav